

PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

2023

LICEO BICENTENARIO INDUSTRIAL VICENTE PÉREZ ROSALES

ÍNDICE

I.- Fundamentación

II.- Principales cuerpos legales y normativos que sustentan la Convivencia Escolar

III.- Conceptualización

IV.- Misión, Visión y valores del establecimiento

V.- Funciones del Encargado de Convivencia Escolar

VI.- Objetivo General

VII.- Objetivos Específicos

VIII.- Tabla de trabajo

I.- **Fundamentación**

La convivencia escolar deviene de la capacidad que tienen las personas de vivir con otras en un marco de respeto mutuo y de solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la comunidad educativa.

La convivencia escolar es un aprendizaje, se enseña y se aprende y se expresa en distintos espacios formativos.

Nuestro establecimiento transmite y promueve valores, conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables, justas y autónomas, contribuyendo a una sociedad que aspira a vivir los valores de la democracia, de la paz, del respeto por la persona humana.

II.- Principales cuerpos legales y normativos que sustentan la Convivencia Escolar:

Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (N° 18.962)

La presente Ley Orgánica Constitucional fija los requisitos mínimos que deberán cumplir los niveles de enseñanza básica y enseñanza media y asimismo regula el deber del Estado de velar por su cumplimiento. Del mismo modo norma el proceso de reconocimiento oficial de los establecimientos educacionales de todo nivel.

Ley de inclusión escolar

La Ley de Inclusión Escolar entrega las condiciones para que los niños y jóvenes que asisten a colegios que reciben subvención del Estado puedan recibir una educación de calidad.

Esta iniciativa:

- Permite que las familias tengan la posibilidad de elegir el establecimiento que más les guste sin que eso dependa de su capacidad económica. Ahora es el Estado quien aportará recursos para reemplazar gradualmente la mensualidad que pagan las familias.
- Elimina el lucro en los establecimientos que reciben aportes del Estado, lo que significa que todos los recursos públicos deben ser invertidos para mejorar la calidad de la educación que reciben nuestros niños, niñas, jóvenes y adultos.

- Termina con la selección arbitraria, lo que permitirá que los padres y apoderados puedan elegir con libertad el colegio y el proyecto educativo que prefieran para que sus hijas e hijos estudien.

Ley sobre violencia escolar:

La Ley sobre Violencia Escolar, vigente desde el 17 de septiembre de 2011, tiene como finalidad definir y sancionar los hechos que pueden ser considerados como acoso escolar, ya sea dentro o fuera de un establecimiento educacional. Al mismo tiempo establece, para todos los establecimientos educacionales del país, la obligación legal de diseñar estrategias de prevención y protocolos de actuación, para abordar situaciones de hostigamiento o acoso.

Ley de responsabilidad penal juvenil:

La ley de Responsabilidad Penal Adolescente establece un sistema de responsabilidad para los adolescentes entre 14 y 18 años que violen la ley penal. Su principal objetivo es reinserir a los jóvenes en la sociedad a través de programas especiales.

Ley de Drogas y Estupefacientes:

- Ley 20000: Sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.
- Decreto 169: Reglamento para la realización del control del consumo de sustancias estupefacientes o sicotrópicas para el personal que trabaja en la Fuerza Aérea de Chile y los cadetes y alumnos de las escuelas matrices. Ministerio de Defensa.
- Decreto 820: Aprueba reglamento del fondo especial del servicio nacional para la prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol para financiar programas de prevención del consumo de drogas tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción.
- Decreto 1215: Regula las medidas de prevención del consumo de drogas en los órganos de la administración del Estado así como el procedimiento de control de consumo aplicable a las personas que indica conforme a la Ley N° 18.575. Ministerio del Interior.

III.- Conceptualización

1.-Convivencia escolar: El Ministerio de Educación respecto a Convivencia Escolar se refiere a “la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”.

2.- Buen trato: El Buen Trato, antes que todo, es una forma particular de relación entre las personas, que se basa en un profundo sentimiento de respeto y valoración hacia la dignidad del otro (a). El Buen Trato se caracteriza por el uso de la empatía para entender y dar sentido a las necesidades de los demás, la comunicación efectiva entre las personas a fin de compartir genuinamente las necesidades, la resolución no violenta de conflictos, y un adecuado ejercicio de la jerarquía y del poder en las relaciones.

3.- Acoso escolar o bullying: El acoso escolar, también conocido como hostigamiento escolar o bullying es cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre estudiantes de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado tanto en el aula, como a través de las redes sociales, con el nombre específico de ciberacoso.

4.- Prevención consumo de drogas: “Hacer prevención significa diseñar y poner en marcha un proceso activo que involucre acciones que intenten fomentar la formación de los individuos, mejorando la calidad de sus vidas haciéndolos autónomos y partícipes en el enfrentamiento de riesgos como son los de la disponibilidad y consumo de sustancias”.

5.- Educación sexual: *Es el proceso de enseñanza-aprendizaje en el que se forma al hombre en lo relacionado con el proceso y los efectos de la actividad sexual y el sexo. A pesar de que la educación sexual es un proceso que dura toda la vida y que comienza con el nacimiento, las personas relacionamos la tarea de educar en lo relacionado con el sexo a niños y adolescentes. Sin embargo, a lo largo de toda la vida necesitamos ser educados en materia sexual sobre nuevas formas de vivir nuestra sexualidad.*

IV.- Misión, Visión y valores del establecimiento

Visión del Liceo

El Liceo Bicentenario Industrial Vicente Pérez Rosales de Quinta Normal, sustentado en su trayectoria y prestigio, entrega al país técnicos de nivel medio que se caracterizan por su eficiencia, responsabilidad, proactividad y capacidad para asumir los desafíos de una sociedad globalizada y en permanente cambio, en alianza estratégica con empresas que de garantía de una formación del más alto nivel.

Misión del Liceo

Nuestro liceo tiene por misión desarrollar en los (as) jóvenes estudiantes, competencias en el área técnico profesional de nivel medio, en las especialidades de construcciones metálicas, electricidad y mecánica industrial, ofreciendo una formación integral al interior de una comunidad inclusiva, que facilita su incorporación al mundo laboral y promueve su integración a trayectorias formativo-laborales, en una sociedad globalizada y en permanente cambio.

Valores del establecimiento

El presente Plan de Gestión se fundamenta en los valores que sustentan nuestro proyecto educativo Institucional y que orientan el quehacer de todos los integrantes de la comunidad educativa. Los valores son: Respeto, Honestidad y Responsabilidad, los cuales son definidos de la siguiente manera:

Respeto es uno de los valores morales más importantes del ser humano, pues es fundamental para lograr una armoniosa interacción social. Una de las premisas más importantes sobre el respeto es que para ser respetado es necesario saber o aprender a respetar, a comprender al otro, a valorar sus intereses y necesidades. Es decir, el respeto es el reconocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos y de la sociedad. Algunos ejemplos de respeto son:

Responsabilidad es entendido como la tendencia de la personalidad a actuar en correspondencia con el sentido del deber ante sí mismo y la sociedad, como una necesidad interna, que es fuente de vivencias positivas y se realiza independientemente de la obligación externa, a partir de la comprensión de su necesidad. Implica el compromiso con la calidad en el cumplimiento de las tareas, vencer los obstáculos para llevarlas a sus últimas consecuencias, así como la disposición a responder por sus actos. Este tipo de actos pueden ser percibidos en la vida cotidiana, algunos ejemplos son:

Honestidad es un valor humano que significa que una persona no sólo se respeta a sí misma, sino también al resto de sus semejantes. Constituye una cualidad humana que consiste en comportarse y expresarse con sinceridad y coherencia, respetando los valores de la justicia y la verdad. En este sentido nuestro Liceo espera de sus estudiantes ejemplos de honestidad que puedan ser percibidos en la vida cotidiana, entre otros:

VI.- Objetivo General

1. Promover un clima escolar positivo y una convivencia armónica indispensables para generar espacios de crecimiento y aprendizaje participativo en nuestros alumnos.
2. Fortalecer espacios de participación y colaboración en toda la comunidad educativa.
- 3.-Promover los valores institucionales en todas las acciones de convivencia escolar planificadas.

3. VII.- Objetivos Específicos:

1. Motivar y fortalecer en los miembros de la comunidad conductas de autocuidado, y la creación de un clima para el aprendizaje Inclusivo y la sana convivencia.
2. Integrar a los asistentes de la educación al proceso de enseñanza-aprendizaje a través de la creación de espacios limpios y adecuados para una sana convivencia.
3. Generar acciones tendientes a mejorar el crecimiento personal, profesional de la comunidad educativa, según valores y perfiles propuestos en el PEI.

VIII.- Tabla de trabajo

OBJETIVOS	ACCIONES	RESPONSABLE	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Revisar el RICE con todos los miembros de la comunidad escolar.	Envío de pauta de revisión a profesores, estudiantes, asistentes de la educación apoderados.	Encargada de Convivencia Escolar.	Participación de todos los miembros de la comunidad escolar.	Correos que reportan aportes de modificación y /o sugerencias.
Revisar y analizar los aportes de cada liceo en reuniones con los ECE y la representante de la Corporación para actualizar el RICE.	Puesta en común de los aportes de todos los liceos. Se establecen acuerdos comunes para todos los liceos, considerando las particularidades de cada establecimiento.	Responsable del Dpto de Orientación de la Corporación. ECE de cada liceo	Participación en cada reunión de todos los ECE.	Acta reuniones RICE actualizado

<p>Realizar Primera Jornada de Integración Primeros medios 7 de marzo</p> <p>Difundir entre padres, apoderados, alumnos y profesores el nuevo Reglamento de Convivencia Escolar 2023.</p>	<p>Se realizan seis estaciones de juego: conocimiento, confianza, colaboración, comunicación, coordinación y compromiso con cada curso en forma paralela.</p> <p>En reunión de GPT.</p> <p>Reunión de Apoderados.</p> <p>En consejo de curso</p>	<p>Psicólogas de la Corporación. Profesores/as de asignatura. Profesores/as jefes. Asistentes</p> <p>Encargada de convivencia escolar. Profesores Jefes.</p>	<p>N° de estudiantes asistentes</p> <p>- Profesores/as jefes realizan actividades propuestas: - Actividad Rice: tipos de faltas. - Análisis de casos - Difusión del RICE en Reuniones de apoderados : reflexión en torno a derechos y deberes apoderados/as</p>	<p>Reporte de responsables de la actividad. Registro de evaluación realizada por estudiantes.</p> <p>Acta de reunión. Registro en el libro de clases digital. Publicación Rice en página institucional. Publicación Drive</p> <p>Acta reuniones de apoderados</p>
<p>Aumentar los porcentajes de asistencia mensual de los y las estudiantes.</p>	<p>Seguimiento escolar a estudiantes con baja asistencia.</p>	<p>Encargada EECC Inspectores/as de cada nivel</p> <p>P. Jefes P. Asignaturas</p>	<p>Entrega de informe de avance en reunión de apoderados.</p>	<p>Libro digital</p> <p>Informe en reunión de apoderados.</p> <p>Registro de entrevista en libro digital (Kimche)</p>

Mantener actualizada la información de asistencia en libro digital Kimche.	Revisión diaria de asistencia en cada curso. Comunicación diaria a apoderados de estudiantes inasistentes a través de plataforma Kimche.	Encargada EECC. Inspectores/as de cada nivel.	Estudiantes asistentes a clases en forma diaria	Libros de clases digital.
	Entrevistas con padres, madres y apoderados de estudiantes con problemas de asistencia. Incorporación de asistencia a Kimche en forma diaria.	Inspectores/as de cada nivel. Profesores de asignatura y P. Jefes.	% de estudiantes asistentes en clases .	Plataforma Kimche.
Mantener actualizada información con los certificados médicos y justificativos en plataforma Kimche.	Ingreso de información a en los curso de cada nivel. Comunicación vía correo a PJ.	Encargada EECC Inspectore/as de nivel- P.Jefes. P. asignaturas	% de estudiantes con justificativos por inasistencia y/o licencias médicas	Ingreso información a plataforma Kimche. Dctos. licencias médicas Correos electrónicos watsap

Realizar los seguimientos escolares: situaciones	Entrevistas estudiantes y a sus apoderados.	Encargada EECC Profesore/as Jefes. Inspectores/as de cada nivel.	Número de Estudiantes detectados/as	Ficha de entrevista. Registro de entrevista en plataforma Kimche.
disciplinarias, asistencia y socioemocionales.	Aplicación de medidas disciplinarias, formativas y pedagógicas a los y las estudiantes. Realización de acompañamientos escolares a estos/as estudiantes junto a sus apoderados/as.	Encargada EECC Profesore/as Jefes. Inspectores/as de cada nivel.	con estas problemáticas.	Correos. Wsp
Realizar derivaciones a Jefe UTP de situaciones detectadas en entrevistas.	Entrevistas a apoderados/as. Derivación de situaciones detectadas a jefe de UTP . Información a Profesores/as Jefes vía correo electrónico.	Encargada EECC Inspectores/as de cada nivel. Jefe UTP Psicóloga	Número de estudiantes detectados con estas problemáticas.	Ficha entrevista. Ficha derivación psicológica. Correo electrónico.
Ejecutar retiros de estudiantes del liceo.	Se recepciona información por parte de los apoderados que han decidido retirar a sus hijos/as del liceo.	ECE	Número de estudiantes retirados a la fecha.	Ficha de retiro. Envío correo electrónico a Encargado computación, Profesor/a Jefe, Dirección, Jefe de UTP e Inspector/a de Nivel.

<p>Desarrollar actividades que propicien una sana y armónica convivencia escolar entre todos los miembros de la comunidad escolar.</p>	<p>1.- Instalación en marquesina de tenis de mesa para uso de los estudiantes durante los recreos y finalizada la jornada.</p>	<p>Asistentes de la educación</p>	<p>N° de estudiantes que participan.</p>	<p>Reporte visual</p>
	<p>2.- Incorporación de talleres deportivos, culturales y de especialidad fuera del horario de clases.</p>	<p>Profesores del área.</p>	<p>N° de participantes.</p>	<p>Registro de asistencia</p>
	<p>3.-Celebración Día de la Convivencia escolar, 26 de abril:</p>	<p>UTP - ECE</p>	<p>Número de estudiantes presentes en los Consejos de Curso.</p>	<p>Reporte escrito de actividad</p>
	<p>4.-Actividad en C. Curso: desarrollo actividad propuesta por Mineduc.</p>	<p>Inspectores/as de Nivel.</p>		<p>“Reflexión sobre la Convivencia Escolar”</p>
	<p>5.-Diario Mural</p>	<p>Profesores/as Jefes.</p>		

	<p>6.-Actividad con apoderados/as: Reflexión sobre los deberes y derechos de los/as apoderados</p>	<p>ECE Profesores/as Jefes Profesores de Asignatura</p>	<p>N° de Asistentes a reuniones.</p>	<p>Registro asistencia en Kimche. Acta reuniones Registro asistencia a reuniones.</p>
	<p>7.- Celebración Día del Estudiante: Realización de convivencia en cada curso junto a P.J. Actividades artísticas y deportivas.</p>	<p>Equipo C. Escolar. Profesores/as jefes. Profesores de asignatura.</p>	<p>N° asistentes a clases.</p>	<p>Reporte escrito de actividades en Kimche.</p>

	<p>8.--Realización de actividades del programa del Dpto. de Orientación de la Corporación en las siguientes temáticas:</p> <p>A) Convivencia Escolar (abril)</p> <p>B) Motivación Escolar (mayo)</p> <p>C) Redes Sociales (junio)</p> <p>D)Autocontrol- Relaciones sanas (julio)</p> <p>E) Educación TP (agosto)</p> <p>F) INCLUSIÓN (octubre)</p> <p>G) FINALIZACIÓN DE AÑO (Noviembre)</p> <p>H) HÁBITOS SALUDABLES (dic)</p>	<p>Equipo de C. Escolar. Psicóloga. Profesores/as Jefes. Dpto. Orientación Corporación. ECE Profesores/as Jefes Asistentes de la educación Director ECE</p>	<p>% de asistencia diaria en cada curso en período de abril a noviembre.</p> <p>% de estudiantes asistentes a clases</p>	<p>Registro en kimche Registro de actividad en cuaderno de orientación o en carpeta.</p>
--	---	---	--	--

Establecer y fortalecer vínculos con las redes de apoyo.	Charlas de Educación Sexual Integral (A realizarse en junio)	Matrona Constanza Quitral	Estudiantes de 1° y 2° medio	Registro de asistencia
	Entrevistas con representantes de programas que atienden a estudiantes de nuestra comunidad.	ECE	N° de estudiantes atendidos.	Acta entrevistas.
	A) Fundación Tierra de Esperanza; Programa Ágora.	ECE	A) Estudiante 1°E	Acta de entrevista 16 de mayo.
	B) Alianza territorial entre escuelas, liceos y entidades de apoyo de Quinta Normal para abordar y establecer protocolos de seguridad. Se entrega aplicación para los liceos y escuelas para reportar situaciones graves de violencia. C) Programa PPF Laura	Director ECE 1 Asistentes de la Educación	Representantes de las escuelas y liceos próximos al liceo, representantes de Seguridad de la comuna, Programa Lazos.	Acta de lo abordado en reunión del 14 de abril.

<p>Creación Comité de Convivencia Escolar 31 de mayo.</p>	<p>Vicuña.</p> <p>D) Alianza Senda Previene área comunitaria.</p> <p>Levantamiento de necesidades en junta de vecinos del sector.</p> <p>Realización de trabajos desde el Liceo hacia la comunidad.</p> <p>Programar feria con muestra de actividades de los establecimientos del sector y difusión de oferta educativa</p> <p>Período de ejecución julio-agosto</p> <p>En primera reunión se expone qué es un comité de convivencia escolar y sus funciones.</p> <p>Se establece próxima sesión para el jueves 08 de junio a las 15:25</p>	<p>Profesora Jefe</p> <p>ECE</p> <p>Responsable Senda</p> <p>Amine Fercovic.</p> <p>Jefes de Especialidad</p> <p>ECE</p> <p>Profesores de talleres extraprogramáticos</p> <p>Representantes de estudiantes, docentes, asistentes de la educación, apoderados y</p>	<p>C) Estudiante 2°D</p> <p>Establecimientos educacionales participantes</p> <p>N° de participantes</p>	<p>Acta de entrevista.</p> <p>Reporte visual</p> <p>Acta de constitución.</p>
---	---	--	---	---

<p>Participar en la elaboración de las Políticas Corporativas de la Prevención de la Violencia Escolar y la No discriminación. Fundación Esperanza.</p> <p>Participar en Talleres de</p>	<p>horas.</p> <p>Participación de los representantes de los distintos estamentos del liceo en la elaboración de estas políticas en conjunto con los representantes de los liceos de la Red de liceos SOFOFA.</p>	<p>dirección.</p> <p>Representantes de estudiantes, apoderados, docentes , asistentes de la educación y equipo de gestión de los liceos de la red SOFOFA.</p>	<p>N° de participantes</p> <p>Sesión N°1: 26 de abril.</p> <p>Lugar: Liceo Agustín Edwards Ross</p> <p>Sesión N°2: 30 de mayo.</p> <p>Lugar: Liceo VPR- Sesión N°3</p> <p>Lugar: liceo Ramón Barros Luco</p>	<p>Registro de asistencia de cada sesión.</p>
--	--	---	--	---

<p>Inclusión y No Discriminación de Fundación Genera.</p> <p>Participar en talleres de mujeres donde cada adolescente tenga un espacio para expresar sus inquietudes, preocupaciones y dificultades diarias y que potencie el sentimiento de pertenencia con la comunidad educativa y que ellas valoren la diversidad dentro del grupo.</p>	<p>Desarrollan las actividades propuestas en primera sesión todos/as los/as participantes. (15/06)</p> <p>Adolescentes conversan en cada sesión sobre sus problemáticas comunes en sesiones mensuales.</p>	<p>Equipo Directivo</p> <p>Docentes</p> <p>Asistentes de la Educación.</p> <p>Representantes de estudiantes.</p> <p>Estudiantes mujeres de todos los cursos.</p>	<p>N° de participantes primera sesión.</p> <p>N°de participantes en cada mes.</p>	<p>Registro de asistencia.</p> <p>Registro de asistencia.</p>
---	--	--	---	---

<p>Participar en las reuniones convocadas por la Provincial Poniente en temáticas de Convivencia Escolar.</p>	<p>Asistentes de la Educación y Encargada de Convivencia Escolar intervienen en los talleres de la Deprov poniente donde se dan las directrices en esta temática y se analizan situaciones entregando directrices de este organismo para abordarlas.</p> <p>Sesiones Asistentes: Sesión ECE.5 de mayo</p>	<p>Representantes de los/as asistentes de educación. E. Convivencia Escolar.</p>	<p>N° de participantes</p>	<p>Correo invitación.</p>
---	---	--	----------------------------	---------------------------

NOTA: Este plan de trabajo se actualizará al surgir actividades solicitadas por los distintos estamentos de la comunidad para responder a necesidades detectadas.

